INTERVENTORIA Y CONSTRUCIVILES S.A.S.
NIT. 900.107.376-1

Bogotá D.C., 19 de Abril de 2020

Señores:
Alcaldía Local de Santa Fé
Atn: Dr. Leonel Sánchez
Alcalde Local (E)
Ciudad

Asunto: AVAL DE AMPLIACION A LA SUSPENSIÓN DEL CONTRATO DE OBRA COP-146-2019 y SOLICITUD DE AMPLIACION A LA SUSPENSIÓN DEL CONTRATO DE INTERVENTORÍA CIN 156-2019

Referencia: Contrato de obra COP 146-2019 y Contrato de interventoría CIN-156-2019

Cordial saludo,

Por medio de la presente la interventoria " Interventoria y Construciviles S.A.S avala la ampliacion de la suspension realizada por el contratista consorcio vias Bogota 2019 hasta el 28 de abril de 2020 o hasta que se supere la emergencia sanitaria para el contrato de obra No 146 de 2019, teniendo en cuenta que el gobierno nacional mediante decreto 531 del 8 de abril de 2020 donde se ordena el aislamiento preventivo obligatorio de todas las personas habitantes de la republica de Colombia hasta el 27 de abril de 2020, por lo que no se pueden desarrollar obras publicas hasta ese dia o hasta que la alcaldia mayor de Bogota lo autorice.

Esto quiere decir que el contratista va a ver afectado su cronograma y programación de obra, por lo que la interventoría ¨Interventoria y Construcuviles S.A.S¨ sugiere aceptar la solicitud de ampliacion a la suspension para poder cumplir con el objeto del contrato en un futuro.

De igual forma y teniendo en cuenta que el contrato de interventoria va directamnete ligado al contrato de obra, se solicita la ampliacion de la suspension del contrato de interventoria No. 156 de 2019 hasta el 28 de Abril o hasta que la alcaldia lo autorice.

Atentamente,



CARLOS ALBERTO ARÁMBULA CURREA
Representante Legal Interventoria